



Consejo de Ministros

El Gobierno concede una subvención de 1,88 millones de euros a OIM España para su colaboración en el reasentamiento de refugiados

- El objetivo es financiar las actuaciones de OIM de refuerzo a las Misiones de funcionarios españoles para la selección de personas a reasentar desde campos de refugiados gestionados por el ACNUR en terceros países limítrofes a zonas de conflicto, y de acompañamiento de estas personas en su traslado a España

27 mayo 2016. El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta de la ministra de Empleo y Seguridad Social, en funciones, Fátima Báñez, un Real Decreto por el que se regula la concesión de una subvención directa por importe de 1,8 millones de euros (1.883.700 €) a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM España) para la colaboración en la ejecución del Programa de Reasentamiento de Refugiados.

El reasentamiento consiste en la selección de personas en clara necesidad de protección internacional, que se encuentran bajo la protección del ACNUR en campos de refugiados situados en países no UE, limítrofes a zonas de conflicto, para su traslado a España, a efectos de otorgarles protección internacional en nuestro país.

Actuaciones a financiar

Las actuaciones a financiar son:

- Apoyo en las misiones Ministerio del Interior-Ministerio de Empleo y Seguridad Social de selección de beneficiarios, realizadas en los campos de refugiados. Las primeras misiones se están realizando en campos de refugiados situados en Turquía y Líbano.





- Gestiones sanitarias previas a las salidas, incluyendo asistencia sanitaria de viaje y evaluaciones de salud que aseguren el no padecimiento de enfermedades infecto-contagiosas.
- Apoyo en la información, sesiones de pre-embarque y orientación socio-cultural previas a las salidas.
- Traslado y acompañamiento de los reasentados desde el lugar de emplazamiento hasta el aeropuerto correspondiente en España.

El período de ejecución de las actuaciones subvencionadas comprende desde el 1 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2018, con la siguiente distribución: 2016 (1.318.590 euros), 2017 (333.060 euros) y 2018 (232.050 euros).

El Acuerdo de Consejo de Ministros, de 6 noviembre de 2015, por el que se aprueba el Programa Nacional de Reasentamiento a ejecutar en 2016 prevé expresamente la posible colaboración con organizaciones internacionales para su ejecución.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es una organización intergubernamental cuyo objetivo es promover la migración ordenada. Cuenta con amplio conocimiento y probada experiencia en la realización de las tareas preparatorias, organización y ejecución de los traslados en el marco de los programas de reasentamiento (actualmente está trabajando con países como Alemania o Canadá en esta materia); y es la entidad a la que se ha encomendado el traslado de los refugiados en los procesos de reubicación entre Estados miembros de la UE.

Con la subvención aprobada se da cobertura a la colaboración de OIM en las actuaciones citadas respecto al total de la cifra de reasentamientos comprometida por España ante la Unión Europea para el periodo 2016-2017.

